



CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA SE AGREGA COMO HABILITANTE.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----**JBV**

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de Noviembre del dos mil quince, ante mí, Doctor Gerardo Leonel Alarcón Guillén, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparece la **COMPAÑÍA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., REPRESENTADA POR EL INGENIERO NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA SE AGREGA COMO HABILITANTE**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliados en esta ciudad de Pedernales, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad a las siguientes cláusulas: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de



N° TRAMITE: 2460-004-1
 DOCUMENTO: Escritura



denominación y, reforma al Estatuto Social de la Compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A, de conformidad con las estipulaciones que siguen a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la Celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI, a nombre y en representación de la Compañía BONILLA & CEDEÑO, BONYCED S.A, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 09 de Noviembre del 2015, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que acompañan. La Compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A, se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y esta domiciliada en la Ciudad de Pedernales, Provincia de Manabí. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en el Cantón Pedernales perteneciente a la Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía BONILLA & CEDEÑO S.A, se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 10 de Noviembre del 2011, ante la Notaria Publica Primero del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vines, la misma que fue inscrita con el Repertorio No. 2012-300 de fecha 06 de Marzo del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedernales. La Junta General



Extraordinaria y Universal de Accionistas de BONILLA & CEDENO BONYCED S.A, celebrad en la ciudad de Pedernales, el día 09 de Noviembre del 2015, resolvió cambiar la denominación de la Compañía y reformar en este sentido el Estatuto Social de la Compañía, así como autorizar al Señor Ingeniero NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI, Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General requerida. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Desde su constitución la Compañía Bonilla y Cedeño S.A ha efectuada diversas operaciones por lo que al haber existido movimientos contables, se hace necesario realizar la Absolución de Denominaciones en la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con estos Antecedentes, el Señor Ingeniero NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI, en calidad en la que comparece, en representación de la Compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía referida anteriormente, realiza las siguientes declaraciones: 1.- Que se cambie la denominación de la Compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A por TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A. 2.- Que como consecuencia del cambio de denominación que precede, también se reforma el artículo primero del Estatuto Social en los siguientes



términos: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**- La compañía tendrá como denominación TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A y se regirá por las leyes de la República del Ecuador, Ley de Compañías y especialmente por estos estatutos. 3.- El señor Ingeniero NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que la compañía no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado con ninguna de sus Instituciones. Consecuentemente TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A, no tiene la obligación de presentar el Certificado de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social. 4.- En consecuencia, con esta manifestación de voluntad libre y expresa mediante el presente acto, el compareciente constituye esta nueva compañía y declara que vincula la manifestación de su voluntad expresa, a todos y cada una de las cláusulas en este Contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Fabricio Zambrano Arcentales Abogado Matrícula Profesional No. 121 C.A.S.D.Ts HASTA AQUÍ LA MINUTA que los comparecientes las ratifican en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos contenidos en ella, para la presente celebración se observaron los preceptos legales del caso y es conforme en su contenido y leída que les fue de principio a fin y



NOTARIA I DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLÉN
NOTARIO



en alta voz por el suscrito Notario a los comparecientes en unidad de acto la aprobaron y ratificándose en lo expuesto la firman conmigo. El Notario de todo lo cual DOY FE.-



ING. NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI
C.C.171288243-8

DOCTOR GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PEDERNALES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
BONILLA & CEDEÑO BONYCED SOCIEDAD ANÓNIMA N.4.629**

En la ciudad de Pedernales a los nueve días del mes de noviembre del dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la Compañía Bonilla & Cedeño BONYCED S.A., en las oficinas de la administración, situadas en la calle Jaime Roldos Aguilera No. 300 y López Castillos, previa convocatoria efectuada por el señor ingeniero Nelson Camilo Ramia Avenatti, en su calidad de Gerente General, mediante convocatoria expresa de fecha cinco de noviembre del dos mil quince, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión.
3. Cambio de denominación o razón social y Reformas de Estatutos
4. Aprobación del texto integral del acta.

1.- Verificación del quorum

Se procede a verificar la presencia de los socios asistentes; así como también, el porcentaje del quorum presente que representan el 100% de las acciones en que se halla dividido el capital social de la sociedad. Por ser legal y reglamentario se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

2.- Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.

Por unanimidad se designa para presidir la reunión a la señora Tatiana Loor Hidalgo y para ejercer la secretaria se designa al Ing Nelson Camilo Ramia Avenatti.

3.- Cambio de denominación o razón social y Reformas de Estatutos.

La compañía Bonilla & Cedeño BONYCED S.A., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 10 de noviembre del 2011, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, abogada Vielka Reyes Vinces, la misma que fue inscrita con el Repertorio No. 2012-300 de fecha 06 de marzo del 2012 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedernales. Desde su constitución, la mencionada compañía ha efectuado diversas operaciones por lo que, al haber existido movimientos contables, se hace necesario realizar el cambio de denominación para evitar futuras confusiones, para lo cual se reformará el artículo primero del Estatuto Social. Por unanimidad la nueva denominación de la compañía quedará en los siguientes términos:

"ARTICULO PPRIMERO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - La compañía tendrá como denominación **TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A.**, y se registrá por las mismas leyes de la República del Ecuador, Ley de Compañías; y específicamente, por estos estatutos".

4.- Aprobación del texto integral del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta propone un receso con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las doce horas con cuarenta minutos, el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.


Sra. Tatiana Loor Hidalgo

PRESIDENTA


Ing. Nelson Camilo Ramia A.

SECRETARIO

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada de la original.


Ing. Camilo Ramia Avenatti

SECRETARIO/O

Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.

Señor
NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI.
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **BONILLA & CEDENO BONYCED S. A.**, celebrada el 12 de Septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

A usted le corresponderá la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía, en forma individual.

La compañía **BONILLA & CEDENO BONYCED S. A.**, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 10 de noviembre del 2011 ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Abg. **VIELKA REYES VINCES** e inscrita en el Registro Mercantil de Pedernales, el 06 de Marzo del 2012.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas.

Muy atentamente,

JORGE WASHINGTON BONILLA MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BONILLA & CEDENO BONYCED S. A.** y declaro que me he posesionado en esta fecha, **Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.**

NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI
C. C. 1712882438

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
Es **FIEL COMPULSA** de la copia
certificada que me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Pedernales, 17. NOV. 2015.....

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

Número de Repertorio:

2014- 2543

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 4208 a 4210 con el número 252 celebrado entre: ([COMPANIA BONILLA & CEDEÑO "BONYCED S.A." en calidad de COMPANIA], [RAMIA AVENATTI NELSON CAMILO en calidad de GERENTE GENERAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RAMIA AVENATTI NELSON CAMILO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con:]).



Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.

**Señora
TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO.
Ciudad.**



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A.**, celebrada el 12 de Septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTA** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

A usted le corresponderá la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía, en forma individual.

La compañía **BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A.**, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 10 de noviembre del 2011 ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Abg. **VIELKA REYES VINGES** e inscrita en el Registro Mercantil de Pedernales, el 06 de Marzo del 2012.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas.

Muy atentamente,

**JORGE WASHINGTON BONILLA MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA**

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A. y declaro que me he posesionado en esta fecha, Pedernales, 15 de Septiembre del 2014.

**TATIANA KATHERINE LOOR HIDALGO
C. C. 1721436291**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
s **FIEL COMPULSA** de la copia
certificada que me fue expuesta y
devuelta al interesado. **17 NOV 2015**

Pedernales,

**DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

Número de Repertorio:

2014- 2544

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL en las fojas 4211 a 4213 con el número 253 celebrado entre: ([COMPANIA BONILLA & CEDEÑO "BONYCED S.A." en calidad de COMPANIA]; [LOOR HIDALGO TATIANA KATHERINE en calidad de COMPARECIENTE]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOOR HIDALGO TATIANA KATHERINE con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con:]).



[Handwritten signature]

Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad.....

COLEGIO DE ABOGADOS DEL CANTÓN PEDERNALES
REPUBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391792530001
RAZON SOCIAL: BONILLA & CEDENO BONYCED S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIA AVENATTI NELSON CAMILO
CONTADOR: ZAMBRANO LOOR LILIAN JUDITH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Barrio: SITIO PUERTO TIZAL Número: S/N Carretero:
 PEDERNALES - CHAMANGA Kilómetro: 7 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL PUERTO DEL SITIO Telefono:
 Trabajo: 022291584 Celular: 0999577480 Email: lilianzamboranol@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

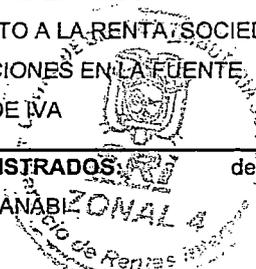
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
 Es FIEL COMPULSA de la copia
 certificada que me fue expuesta y
 devuelta al interesado.
 17 NOV 2015
 Pedernales,

DR. GERARDO ALARCON G.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 001 **ABIERTOS:** **CERRADOS:** 0
JURISDICCION: ZONA 41 MANABIZONAL



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de certificación y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 22 ENE 2015
 Firma: *[Handwritten Signature]*
 USUARIO: JCDM150313
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCDM150313 Lugar de emisión: BAHIA DE CARAQUEZ/AV. Fecha y hora: 22/01/2015 14:29:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391792530001
RAZON SOCIAL: BONILLA & CEDEÑO BONYCED S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 06/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 OTRAS FORMAS DE ELABORACION Y PROCESAMIENTO DE MARISCOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Barrio: SITIO PUERTO TIZAL Número: S/N Referencia: A
 CIEN METROS DEL PUERTO DEL SITIO Carretero: PEDERNALES - CHAMANGA Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 022291584
 Celular: 0999577480 Email: lilianzambra@gmail.com



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22/ENE/2015
Firma: [Firma manuscrita]
USUARIO: [Firma manuscrita]
 CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA SUCRE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCDM150313 **Lugar de emisión:** BAHIA DE CARAQUEZ/AV. **Fecha y hora:** 22/01/2015 14:29:47



NOTARIA I DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLÉN
NOTARIO



RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI
DOCTOR GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN, LA ESCRITURA
DE DENOMINACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICA, FIRMADA Y
SELLADA, EN LA CIUDAD DE PEDERNALES HOY DÍA DIECISÉIS
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO



DOCTOR GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PEDERNALES



NOTARIA PRIMERA I
DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO



FECHA DE RESERVACIÓN: 22/10/2015 11:40 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7713510
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1391792530001 BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

145056, BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: A0311.01

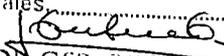
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/11/2015 11:40 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la Compañía que anteceden, es igual al documento presentado ante mí.
17 NOV 2015
Pedernales,

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES



**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE
LA COMPAÑÍA BONILLA & CEDENO BONYCED**

**S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR ING. NELSON
CAMILO RAMIA AVENATTI.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes treinta de Mayo del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Dr. Gerardo Leonel Alarcón Guillén, Notario Público Primero del Cantón Pedernales, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenados en la naturaleza y/o efectos del presente contrato, el señor **ING. NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI**, por sus propios derechos.- El compareciente; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Pedernales, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA BONILLA & CEDENO BONYCED S.A.**, por el de **TORRES RAMIA CAMARONERA**



TORAMCA S.A. y REFORMA DE ESTATUTO, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública antes mencionada el señor ING. NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI, en calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Pedernales.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía BONILLA Y CEDEÑO BONYCED S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 10 de Noviembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedernales, el 06 de Marzo del 2012.- TERCERA: CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Pedernales, el 16 de Noviembre del 2015, se cambió la Denominación de la BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., por el de TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A., y reforma del estatuto, aprobado por la Superintendencia de Compañías y Seguros, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.077 del 07 de Abril del 2016.- CUARTA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLIACIÓN.- La





Superintendencia de Compañías, mediante No.SCVS.IRP.2016.077
del 07 de Abril del 2016, aprobó el cambio de Denominación de la
Compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., por el de
TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A., y reforma
del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura
pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- **REFORMA DE
ESTATUTOS:** Se reforma el artículo Primero el mismo que en
adelante dirá: **QUINTA: ARTICULO PRIMERO:**
DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: La compañía tendrá como
denominación **TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA**
S.A., y se regirá por las leyes de la República del Ecuador, Ley de
Compañías y especialmente por los estatutos.- **SEXTA: AVISO
PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio
de Denominación de la Compañía **BONILLA & CEDEÑO
BONYCED S.A.**, por el de **TORRES RAMIA CAMARONERA
TORAMCA S.A.**, y reforma del estatuto, a fin de que quienes se
creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su
petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la
compañía.- **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es



indeterminada.- Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Atentamente, Ab. Henry Valladares López.- Mat. No. 13-1998-103 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.
Que los comparecientes las ratifican en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos contenidos en ella, y es conforme en su contenido y leída que les fue de principio a fin y en alta voz por el suscrito Notario a los comparecientes en unidad de acto la aprobaron y ratificándose en lo expuesto firman conmigo El Notario de todo lo cual DOY FE.-

ING. NELSON CAMILO RAMIA AVENATTI
CC. 171288243-8
GERENTE GENERAL



DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PEDERNALES





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



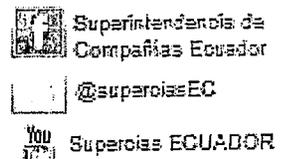
RAZÓN:

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones de la resolución de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, de la compañía **BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A.**, en el portal web institucional los días: martes 12, miércoles 13 y viernes 15 de abril del 2016; y, habiendo transcurrido más de 8 días, contados desde la última publicación, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 17 de mayo del 2016.

**Ab. Juliana Coloma Macías
SECRETARIA GENERAL**

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., por el de TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 10 de Noviembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedernales, el 06 de Marzo del 2012.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Pedernales, el 16 de Noviembre del 2015, se cambió la Denominación de la BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., por el de TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A. y reforma del estatuto, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.077 del 07 de Abril del 2016.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RAMIA AVENATTI NELSON CAMILO, en calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de estado civil Casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Pedernales.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante No.SCVS.IRP.2016.077 del 07 de Abril del 2016, aprobó el cambio de Denominación de la compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A. por el de TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A. y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

REFORMA DE ESTATUTOS, Se reforma el artículo Primero el mismo que en adelante dirá:

5.- ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION O RAZON SOCIAL: La compañía tendrá como denominación TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A., y se regirá por las leyes de la República del Ecuador, Ley de Compañías y especialmente por los estatutos.

6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A., por el de TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A. y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

Portoviejo, a 07 de Abril del 2016

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBELACION

CÉDULA No. 171288243-8

CIUDAD

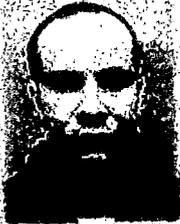
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMA AVERATTI
NELSON CAMILO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
TATIANA KATHERINE
LOOR HIDALGO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
ING. GEOM. AGRICOLA

Y2844/3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVERATTI MARIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0193 **1712882438**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMA AVERATTI NELSON CAMILO

STO DGO TRACHILAS
PROVINCIA **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SANTO DOMINGO CHIGUALPE **0**
CANTÓN **PARRÓQUIA** **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO



FECHA DE RESERVACIÓN: 22/10/2015 11:40 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7713510 → 7719139
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1391792530001 BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

145056, BONILLA & CEDEÑO BONYCED S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: TORRES RAMIA CAMARONERA TORAMCA S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: A0311.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/11/2015 11:40 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

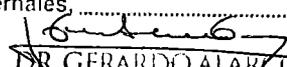

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley 1073, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

17 NOV 2015

Pedernales


DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

22/10/2015 11:39